

## Hallar nuevas palabras, crear nuevos métodos. La participación de las mujeres en los procesos de paz

MARÍA VILLELLAS ARIÑO

## Informe

---

# Hallar nuevas palabras, crear nuevos métodos. La participación de las mujeres en los procesos de paz

Autora:

**María Villellas Ariño**

Investigadora de la Escola de Cultura de Pau de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Coordinación: Nuria del Viso

Maquetación: Alce Comunicación

Impresión: Perfil Gráfico

**Edita: Centro de Investigación para la Paz (CIP-FUHEM)**

C/ Duque de Sesto 40, 28009 Madrid

Teléfono: 91 576 32 99

Fax: 91 577 47 26

[cip@fuhem.es](mailto:cip@fuhem.es)

[www.fuhem.es](http://www.fuhem.es)

Madrid, 2006

© FUHEM, Fundación Hogar del Empleado

Derechos de reproducción prohibidos. Las solicitudes deben ser dirigidas al CIP.

Texto premiado en el IX Premio de Investigación Feminista Concepció Gimeno Flacquer, del Seminario Interdisciplinar de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Zaragoza.

# Sumario

<b>1. Introducción</b> .....	5
<b>2. El impacto de los conflictos armados en las mujeres</b> .....	6
<b>3. Las mujeres y la construcción de la paz</b> .....	8
<b>4. La participación de las mujeres en los procesos de paz</b> .....	10
– <i>¿Cuáles son los principales obstáculos que explican esta exclusión y esta masculinización de los procesos de paz?</i> .....	11
– <i>¿Qué implica la participación de las mujeres en las negociaciones de paz?</i> .....	12
– <i>La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU, ¿un antes y un después en la participación de las mujeres en los procesos de paz?</i> .....	13
– <i>Espacios propios o espacios compartidos</i> .....	16
<b>5. Reflexiones finales</b> .....	17
<b>Bibliografía</b> .....	18



# Hallar nuevas palabras, crear nuevos métodos.

## La participación de las mujeres en los procesos de paz

---

*Nos desagrada dejar sin contestación una carta tan notable como la suya, una carta que quizá sea única en la historia de la humana correspondencia, ya que, ¿cuándo se ha dado el caso, anteriormente, de que un hombre culto pregunte a una mujer cuál es la manera, en su opinión, de evitar la guerra? En consecuencia, hagamos un esfuerzo para contestarla, incluso si está condenado al fracaso.*

[...]

*la contestación a su pregunta ha de ser que la mejor manera en que podemos ayudarle a evitar la guerra no consiste en repetir sus palabras y en seguir sus métodos, sino en hallar nuevas palabras y crear nuevos métodos.*

Virginia Woolf. Tres Guineas

### **1. Introducción<sup>1</sup>**

---

El mundo contemporáneo es, sin duda, un mundo marcado por los conflictos armados y la violencia. Así, la agenda de las relaciones internacionales y de los Estados está en gran parte influida por la evolución de algunos de estos conflictos y de cuestiones como el llamado fenómeno del terrorismo global. Pero el panorama mundial actual de conflictividad armada no puede ser entendido sin

hacer referencia a los numerosos procesos de paz y de negociación que se están desarrollando en la actualidad. Prueba de ello es que si bien el año 2005 concluía con un total de 21 conflictos armados<sup>2</sup> activos (cuatro menos que en 2004), y 56 escenarios de tensiones sociopolíticas, también podía constatar la existencia de 35 negociaciones<sup>3</sup> abiertas entre los diferentes actores armados presentes en los contextos de violencia (Escola de Cultura de Pau, 2006).

---

<sup>1</sup> Algunos fragmentos de esta investigación proceden de otras investigaciones previas llevadas a cabo por la autora. No obstante, la investigación en su conjunto es un documento inédito.

<sup>2</sup> Cuando se hable de conflicto armado nos estaremos refiriendo a todo enfrentamiento armado protagonizado por grupos armados regulares e irregulares de diversa índole que, organizados y usando armas u otros medios de destrucción provocan más de 100 víctimas en un año. La cifra de 100 muertes debe relativizarse en función de otros elementos como la población total del país y el alcance geográfico del conflicto armado, así como del nivel de destrucción generado y los desplazamientos forzados de población que conlleva. (Escola de Cultura de Pau, 2006:17).

<sup>3</sup> Cuando se haga referencia a negociaciones de paz estaremos hablando del proceso por el cual dos o más partes enfrentadas acuerdan discutir sus diferencias en un marco concertado, para encontrar una solución satisfactoria. Esta negociación puede ser directa o mediante la facilitación de terceros. Por proceso de paz se entiende la consolidación de un esquema de negociación, una vez se

Por tanto, la tendencia de los últimos años parece mostrar que cada vez más, conflictos armados y procesos de paz vienen de la mano, y que si bien los procesos de paz no son siempre exitosos en su tarea de poner fin a la violencia, sí permiten mantener unos mínimos atisbos de esperanza y no cerrar por completo la puerta a posibles salidas negociadas a la violencia. De hecho, en los últimos años, las negociaciones de paz han permitido poner a algunos de los más graves conflictos armados que han tenido lugar en los últimos años, como por ejemplo el de la región sur de Sudán o la región indonesia de Aceh. El dato de que en dos de cada tres conflictos armados existen negociaciones de paz es también sumamente revelador en este sentido (Escuela de Cultura de Pau, 2006:45).

Sin embargo, la agenda de los procesos de paz y de negociación en conflictos armados y situaciones de violencia sociopolítica ha adolecido tradicionalmente de una visión patriarcal que ha dejado al margen las experiencias y saberes de las mujeres, con alguna excepción como puedan ser los casos de mujeres que ocupan puestos de elevada relevancia política en determinados gobiernos. Y esto ha ocurrido así a pesar de que las aportaciones de las mujeres para la construcción de la paz son clave y de que en muchas ocasiones su presencia se convierte en garantía de sostenibilidad de acuerdos y procesos de paz.

Este trabajo de investigación pretende analizar la participación de las mujeres en los procesos de paz y negociación actuales en los conflictos armados y las situaciones de violencia sociopolítica. Para ello este trabajo adopta una perspectiva feminista, es decir, con una clara vocación transformadora de la situación de las mujeres que están padeciendo las consecuencias de los conflictos armados así como la exclusión de los procesos de paz, tomando como referencia la trayectoria teorizadora del feminismo pacifista.

El texto está estructurado en tres partes fundamentales que siguen a esta introducción. En primer lugar, el trabajo incluye un apartado en el que se analiza: a) cómo los conflictos armados de la

actualidad tienen un impacto específico sobre las mujeres, diferenciado del que tienen sobre los hombres, y b) cuál es este impacto. En un segundo apartado se hace un breve repaso por la relación que históricamente han mantenido las mujeres con la paz, así como por las principales contribuciones que a su construcción han efectuado. El tercer apartado, que constituye el núcleo central de esta investigación, analiza la participación de las mujeres en los procesos de paz y de negociación, sus aportaciones a éstos así como los obstáculos y modalidades de participación. Para terminar, a modo de conclusión, se han esbozado unas reflexiones finales.

## **2. El impacto de los conflictos armados en las mujeres**

---

La importancia de la participación de las mujeres en los procesos de paz no se deriva únicamente de una cuestión vinculada a la justicia, es decir, del mero hecho de que por ser ciudadanas de una determinada sociedad tengan derecho a intervenir en todos los procesos políticos y sociales de transformación de dicha sociedad. Que la intervención de las mujeres en los procesos de paz y en las negociaciones que pretenden poner fin a los conflictos armados es crucial responde también a las particulares características de estos conflictos y muy especialmente al impacto específico que éstos tienen sobre las mujeres, y por ende, sobre las personas cuyo cuidado suele ser responsabilidad de éstas, especialmente los niños y las niñas y las personas mayores.

Los conflictos armados que transcurren en la actualidad tienen como principales víctimas a la población civil. Se ha llegado incluso a afirmar que la cifra de víctimas civiles podría ser del 90% de las víctimas totales. Sin embargo, pocas veces se des- agrega en el análisis el heterogéneo colectivo que constituye la población civil para analizar cuáles son los impactos diferenciados que, por ejemplo, en términos de género tienen los conflictos armados sobre esta población civil.

---

ha definido la agenda temática, los procedimientos a seguir, el calendario y las facilitaciones. Es decir, que un proceso de paz es todo el recorrido que se sigue en la búsqueda de un compromiso entre las partes enfrentadas, de manera que se resuelva satisfactoriamente la incompatibilidad inicial básica al cumplirse dicho compromiso. El proceso empieza con la prenegociación y la exploración de posibilidades, continúa con la fase de negociación, la llegada de un acuerdo y, finalmente, con su implementación efectiva (Escuela de Cultura de Pau, 2006:45 y 152).

## LAS CONSECUENCIAS INDIRECTAS DE LOS ENFRENTAMIENTOS ARMADOS TIENEN COMO PRINCIPALES RECEPTORAS A LAS MUJERES

Indudablemente los conflictos armados afectan a todo el conjunto de la población que los padecen. No obstante, las estructuras patriarcales que organizan la mayoría de sociedades, las diferentes posiciones que hombres y mujeres ocupan en éstas, los roles que desempeñan o su capacidad de acceder a determinados recursos, condicionan la manera en que los conflictos armados afectan a unas y otros. Así pues, puesto que la mayoría de combatientes continúan siendo hombres, el efecto directo de los enfrentamientos armados, en términos de pérdida de vidas humanas y heridos de guerra recae principalmente sobre los hombres.

Sin embargo, las consecuencias indirectas de estos enfrentamientos armados -que en ocasiones se convierten en directas puesto que se trata de estrategias de guerra deliberadas por parte de los propios combatientes- tienen como principales receptoras a las mujeres.<sup>4</sup> Entre estos efectos indirectos están las consecuencias que se derivan de la destrucción de los campos de cultivo o la restricción en el acceso a determinados bienes y servicios como puedan ser los sanitarios, infraestructuras y alimentación. Puesto que durante el transcurso de los conflictos armados, en gran número de ocasiones las mujeres se convierten en las sostenedoras de las comunidades y familias y asumen la satisfacción de las necesidades básicas de las personas a su cargo, el hecho de que el funcionamiento de sectores vitales como la agricultura o la sanidad esté perturbado recae especialmente sobre las mujeres.

Algunos autores señalan que en muchas ocasiones las consecuencias indirectas de los conflictos armados son más graves que las directas, y que las fatalidades derivadas directamente de la violencia armada no proporcionan un recuento ni remota-

mente correcto sobre el verdadero coste humano que tiene un conflicto armado (Plümper y Nemayer, 2006). Algunos ejemplos de este coste serían el incremento de la mortalidad materno-infantil como consecuencia de la desaparición de los servicios de salud sexual y reproductiva, el incremento de la malnutrición o el creciente impacto del VIH/SIDA sobre las mujeres en algunos conflictos armados como consecuencia del incremento de la violencia sexual. La atención sanitaria en tiempos de conflicto pasa a centrarse en paliar las consecuencias directas de la violencia armada, como es la atención a los heridos de guerra. Como consecuencia, la salud reproductiva y sexual dejan de recibir la atención y recursos necesarios, lo que tiene graves implicaciones sobre la vida y la salud de las mujeres.

Otra de las secuelas que cabría apuntar es que los conflictos armados reducen la distancia que existe entre la esperanza de vida de hombres y mujeres. En ausencia de conflicto armado, la esperanza de vida de las mujeres acostumbra a ser superior a la de los hombres. Sin embargo, algunos estudios revelan que pese a que el número de muertes como consecuencia de los combates es superior entre los hombres, la combinación de las consecuencias indirectas tiene un efecto superior, ya que causa la muerte a un mayor número de mujeres o a mujeres más jóvenes, lo que provoca una reducción de la esperanza de vida de éstas (Plümper y Nemayer, 2006). Además, algunos factores como el hecho de que se trate de conflictos étnicos (con un mayor impacto sobre la población civil, y por ende sobre las mujeres, es mayor) contribuyen a esta reducción de la esperanza de vida.

Finalmente hay que añadir que las mujeres suelen hacerse cargo, una vez finalizado el conflicto

<sup>4</sup> En el caso de la violencia sexual como arma de guerra, por ejemplo, es una consecuencia directa sobre las mujeres, puesto que su utilización responde a objetivos premeditados de los actores armados. Mediante la utilización del cuerpo de las mujeres se pretende humillar a una comunidad entera además de causar un daño irreparable en las que habitualmente son las principales sostenedoras del tejido social y familiar y en las que recae el mantenimiento de unas mínimas condiciones de bienestar para la población en tiempos de conflicto armado.

armado, del cuidado de aquellas personas que han resultado afectadas por éste, como puedan ser los heridos y mutilados. Las consecuencias a las que deben hacer frente las mujeres se prolongan más en el tiempo, mientras que las que recaen sobre los hombres acostumbran a tener lugar durante el transcurso temporal del conflicto armado, puesto que están más relacionados con los enfrentamientos armados y el combate en sí y por tanto se reducen considerablemente una vez que éste ha finalizado.

Teniendo en cuenta este escenario que dejan tras de sí las guerras, la participación de las mujeres en los procesos de paz que pretenden poner fin a éstas permite que estas negociaciones no transcurran al margen del legado de destrucción y sufrimiento de la población civil, puesto que las mujeres se constituyen en testimonio de esta realidad. Sin su participación, con mucha probabilidad se omitirán de las discusiones que integren estos procesos el cómo paliar algunas de las más graves consecuencias de la guerra.

### **3. Las mujeres y la construcción de la paz**

A lo largo de la historia han sido muchas las mujeres que se han sentido interpeladas y se han vinculado a la causa de la paz. Desde muy diferentes ámbitos sociales y políticos, y casi siempre desde el anonimato, las mujeres han protestado contra la violencia y las consecuencias de los conflictos armados, han tejido redes de apoyo a desertores e insumisos y han alzado su voz a favor de nuevas formas de entender las relaciones humanas en las que la violencia no fuera el instrumento de interlocución (Magallón, 2004).

En el imaginario de muchas sociedades, y de manera evidente en las occidentales, ha existido siempre la idea de “mujer pacífica”, atribuyéndole características incluso de tipo biológico. Sin embargo, y al igual que para explicar la histórica

relación de los hombres con la guerra no se pueden aducir razones de tipo biológico,<sup>5</sup> tampoco sería adecuado invocar a la naturaleza para explicar por qué se han establecido lazos tan estrechos entre muchas mujeres y la paz. Sin embargo, esta relación es innegable, aunque sea necesario llenarla de matices. ¿Cuáles son, por tanto, los factores que llevan a que muchas mujeres se hayan relacionado de un modo especial con la paz?

En primer lugar, debe ponerse de manifiesto que este vínculo tan estrecho viene condicionado por un determinado tipo de socialización<sup>6</sup> que se manifiesta de dos maneras muy concretas. En primer lugar por la experiencia de la maternidad y el conocimiento directo y empírico que esta experiencia otorga sobre el valor de la vida. De acuerdo con esta noción, la conceptualización de la maternidad se hace como antítesis a la violencia, y a la experiencia de maternidad se le atribuyen fundamentalmente vivencias relacionadas con el cuidado, la educación, y todo lo que lleva consigo el sostenimiento de la vida. Como señala Freixas,

“Cuidar es una actividad crucial en el desarrollo humano, nos configura como seres emocionales, empáticos, sensibles a las necesidades de nuestras y nuestros congéneres. Las actividades de cuidado incluyen todo aquello que hacemos para preservar la vida y el bienestar: los cuerpos, las almas y el entorno. Es decir, todo aquello que nos permite convertirnos en seres humanos completos y sostener la vida sobre la tierra.” (Freixas, 2006: 43)

Algunas autoras han hablado de la tarea civilizatoria de las mujeres (Bosch y Grau, 1997), es decir, el legado de trabajo y actitudes ejercidas a lo largo de la historia por mujeres y que han servido, como antes se mencionó, de sostenimiento de la vida. No obstante, esta noción de maternidad como experiencia intrínsecamente pacífica ha sido cuestionada, fundamentalmente apuntando a

<sup>5</sup> El Manifiesto de Sevilla, elaborado por diversos científicos y difundido por la UNESCO en el año 1989 constata que la guerra no es una fatalidad biológica, sino una invención social y que la biología no condena a la humanidad a la guerra. <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/sevilla.htm>

<sup>6</sup> Socialización es el proceso mediante el cual el individuo adopta los elementos socioculturales de su medio ambiente y los integra en su personalidad para adaptarse a la sociedad. Socializar es también el proceso por el cual el niño o la niña aprende a diferenciar lo aceptable de lo inaceptable y pasa a ser miembro de la sociedad interiorizando normas, costumbres y valores. En este proceso se interioriza un mundo preexistente antes de nacer.

que la participación de muchos hombres en la guerra o en otro tipo de actos de violencia ha sido alentada en numerosas ocasiones por las mujeres. La clásica imagen de las madres que envían a sus hijos a la guerra para defender la patria es un claro ejemplo. Por otra parte, y para evidenciar que se trata de una relación no biológica, la filósofa Sara Ruddick desarrolló a finales de los años 80 la idea del pensamiento maternal (Ruddick, 1989: 40, 41), disociando el "hacer" de las madres de la figura de la mujer y destacando que este tipo de tareas de sostenimiento de la vida también pueden (y de hecho así ocurre) ser asumidas y llevadas a cabo por parte de los hombres, aunque tradicionalmente y de forma mayoritaria, han sido realizadas por mujeres, y fundamentalmente desde su posición de madres.

Un segundo punto al que es necesario hacer referencia es a la tradicional exclusión de las mujeres de los ámbitos de ejercicio de poder, lo que implica, en primer lugar, la exclusión respecto a la utilización de la violencia para acceder a éstos, ya que el uso de métodos violentos ha sido uno de los canales más importantes de acceso al poder a lo largo de la historia. Por otra parte, y teniendo en cuenta que la violencia siempre es un ejercicio de poder (Fisas, 1998), el hecho de haber permanecido ajenas a los escenarios desde donde éste se ha ejercido también ha limitado las posibilidades de las mujeres de actuar de manera violenta.

Puede decirse, por tanto, que estas experiencias vitales de conocimiento del valor de la vida y de exclusión respecto a contextos favorables al ejercicio de la violencia han configurado una cierta predisposición social en muchas mujeres a crear vínculos estrechos con la idea y la práctica de la paz. Por el contrario,

"la pretendida dedicación inmemorial de los varones a la guerra ha servido recurrentemente, pero más desde la Modernidad, para justificar los privilegios que el patriarcado les ha ofrecido como sujetos y como ciudadanos en detrimento de las mujeres que no se dejaron seducir por banderas, estandartes, insignias o divisas. La guerra ha deslumbrado a los varones de sociedades enteras y épocas diversas que han ofrecido su tributo fiscal, emocional y de sangre, una y otra vez". (Lorenzo, 2003: 85)

A una socialización femenina tradicionalmente ligada a valores vinculados a la paz se puede contraponer una socialización masculina impregnada de valores relacionados con la violencia y el militarismo, especialmente en lo que se refiere al tránsito a la edad adulta, a lo que popularmente se ha denominado "hacerse un hombre". El ejercicio de la violencia ha sido contemplado como una conducta posible dentro de unos parámetros de normalidad social, lo que ha llevado a la histórica idealización de la guerra y la construcción de la figura heroica del guerrero, que encuentra su reposo en la mujer pacífica por naturaleza. La histórica división sexual de los espacios sociales (no sólo del trabajo) ha perpetuado esta dicotomía entre paz/violencia - femenino/masculino - poder/ sumisión.

Sin embargo, y a pesar de esta idealización de la figura femenina como ente pacífico, las contribuciones que las mujeres han hecho a la construcción de la paz en sus sociedades no han recibido un reconocimiento social paralelo y muy frecuentemente han sido invisibilizadas. Es decir, cuando el ideal femenino pacífico se ha transformado en un sujeto político activo con objetivos de transformación social, entonces ha quedado relegado a un segundo plano sin apenas posibilidades de incidencia en lo público y en lo político.

No obstante, la frecuente invisibilidad política de muchos movimientos de mujeres ha sido en ocasiones de gran utilidad en esta tarea de construir la paz, puesto que, especialmente en sociedades fragmentadas y polarizadas, les ha permitido acercamientos a las mujeres de la comunidad supuestamente enemiga, que no hubieran sido tan fáciles entre sus compañeros varones. Como señalan muchas autoras feministas y pacifistas, las mujeres, en su especial relación con la paz, han sido capaces de organizarse para romper barreras entre grupos y acercar a comunidades divididas y enfrentadas (Magallón, 2004). Las mujeres han sido capaces de tender puentes de diálogo y de empatía en sociedades polarizadas más allá de los motivos que llevaron a la confrontación armada y de los profundos ejes de odio y polarización y buscando puntos y posiciones comunes de partida desde las que iniciar un acercamiento y la búsqueda de nuevas formas de convivencia. Las mujeres israelíes y palestinas fundadoras de la organización Mujeres de Negro, las mujeres de las

## LOS PROCESOS DE PAZ SON ÁMBITOS CARACTERIZADOS POR LA EXCLUSIÓN DE LAS MUJERES. EN LAS NEGOCIACIONES SE ACOSTUMBRA A ADOPTAR UNA CONCEPCIÓN DE LOS CONFLICTOS MASCULINIZADA

---

diferentes comunidades enfrentadas durante los conflictos armados en los Balcanes, las mujeres católicas y protestantes que conformaron la Northern Ireland Women's Coalition, son sólo algunos de los ejemplos de estas alianzas mixtas, plurales y heterogéneas que han alzado una misma voz con el objetivo de poner fin a los conflictos armados.

Además, estas alianzas que se han establecido entre mujeres que han sido capaces de trascender los ejes de división política, étnica o religiosa, constituyen la demostración palpable de que la convivencia, la reconciliación y el diálogo son posibles, desde un reconocimiento del otro como legítimo interlocutor y con el que también es posible encontrar puntos de partida comunes. En ocasiones, sin embargo, estas alianzas les han valido a las mujeres que se atrevieron a cruzar la frontera y a dialogar con las otras, el calificativo de traidoras a su comunidad, a su patria o a su identidad. Las mujeres, desde su identidad como tales y su propio orden sociosimbólico, desde el que es factible trascender determinadas divisiones sociales, han demostrado que resulta posible la construcción de vínculos de carácter afectivo y la identificación con otras mujeres situadas en el otro lado de la línea de fuego.

### **4. La participación de las mujeres en los procesos de paz**

---

Como se señaló en la introducción del documento, mediante los procesos de paz se pretende resolver satisfactoriamente las diferencias entre las partes enfrentadas en un conflicto armado. Se trata de procesos de una enorme complejidad, que deben hacer frente a numerosos obstáculos y en los que las posibilidades de fracaso no son menores. Por

otra parte, una vez iniciados se convierten en oportunidades únicas de transformación de una realidad de violencia en un nuevo contexto de paz, además de ser ocasiones privilegiadas para la transformación de sociedades excluyentes e injustas en otras nuevas regidas por los principios de la inclusión y la participación. Sin embargo, los procesos de paz, especialmente en las fases en las que se llevan a cabo negociaciones formales entre los actores enfrentados para poner fin a los conflictos armados, son ámbitos caracterizados en su inmensa mayoría por la exclusión a la participación de las mujeres.

En muy pocas de las negociaciones de paz que se están desarrollando en la actualidad o que se han llevado a cabo en los últimos años, han participado las mujeres bien sea como integrantes de las delegaciones encargadas de llegar a un acuerdo, bien a través de espacios propios y paralelos al proceso central de dichas negociaciones. Algunas autoras hablan incluso de la masculinización del propio concepto de proceso de paz, ya que éste acostumbra a referirse al momento en el que los actores militares y los hombres que ocupan posiciones de poder deciden iniciar un proceso conjunto para poner fin a la violencia, en contraposición a los numerosos intentos de transformación del conflicto, generalmente liderados por la sociedad civil que tienen lugar a lo largo del transcurso de los conflictos armados. Además, en estas negociaciones se acostumbra a adoptar una concepción de los conflictos también masculinizada, que se perciben únicamente como disputas acerca del acceso al poder o del control sobre un territorio (Bell, 2004).

### ¿Cuáles son los principales obstáculos que explican esta exclusión y esta masculinización de los procesos de paz?

El punto de partida para esta respuesta debe ser el marco patriarcal en el que estos procesos se desarrollan, puesto que éste continúa siendo el marco en el que se estructuran la mayoría de las sociedades, pero más allá de este contexto general, ¿qué aspectos concretos continúan dificultando esta participación?

Entre los factores a los que normalmente se suele aludir cabe destacar en primer lugar, el hecho de que el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones continúa siendo muy restringido. Así lo constata el Secretario General de la ONU en su informe sobre la aplicación de los compromisos de la Plataforma de Acción de Beijing<sup>7</sup>, elaborado con motivo de la revisión de la aplicación de esta Plataforma diez años después de su aprobación. Puesto que la mayoría de personas que participan en las negociaciones de paz proviene de los ámbitos desde los que se tiene capacidad para ejercer el poder y tomar decisiones, la consecuencia directa es la exclusión de las mujeres.

Aquí es necesario agregar que esta exclusión no se refiere únicamente a las partes directamente implicadas en el conflicto, sino que cabe añadir que también hace referencia al tercer vértice del triángulo, el que ocupan las personas o instituciones en calidad de mediadores o facilitadores de estos procesos. También en este caso se puede hablar de tareas masculinizadas. Así lo atestigua un estudio publicado por el Center for Humanitarian Dialogue (Potter, 2005) en el que se analizan quiénes son los mediadores de la *Track One*, o diplomacia oficial, así como las características que deben poseer estas personas, con el objetivo de averiguar por qué estos puestos apenas son ocupados por mujeres. La conclusión a la que

llega este estudio es que más que obstáculos reales,<sup>8</sup> lo que está impidiendo una participación equitativa de hombres y mujeres en el desempeño de la mediación es la falta de voluntad política y argumentos débiles como la percepción por parte de algunos mediadores de que la participación de las mujeres ocupando esta posición desviaría desproporcionadamente la agenda de las negociaciones hacia las llamadas “cuestiones de mujeres”. Además se apuntan elementos como la dificultad que representa para las mujeres el acceso a los espacios paralelos donde se establecen relaciones de carácter informal (de enorme importancia en los procesos de paz) donde los actores de la negociación establecen relaciones de tipo más personal y se prestan a una mayor confianza, así como sumar a las habituales reticencias de los actores armados a aceptar la intervención exterior, el hecho de que esta intervención sea protagonizada por una mujer.

Finalmente, cabría señalar un último aspecto y es el recelo por parte de las cúpulas de algunos grupos armados, así como de gobiernos, a considerar la participación de las mujeres o la inclusión en la agenda de las negociaciones de determinadas cuestiones como algo relevante o de importancia para el transcurso de las negociaciones. Las cuestiones relativas a la emancipación de la mujer han sido consideradas como secundarias en muchos grupos armados y siempre pendientes de la consecución previa de otros objetivos, como por ejemplo la liberación nacional. Pocas veces se han percibido estas cuestiones como un camino que podía ser recorrido paralelamente.

Así pues, el reto está en ser capaces de trasladar a todos los actores implicados la importancia de aprovechar un momento clave como el de un proceso de paz para fomentar espacios de transformación que den lugar a estructuras y relaciones más equitativas. La exclusión de estos procesos acostumbra a llevar a la posterior exclusión de los espacios de toma de decisiones, así como de las

<sup>7</sup> La Plataforma de Acción de Beijing, aprobada durante la celebración de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres, materializa el compromiso internacional de alcanzar las metas de igualdad, desarrollo y paz de las mujeres de todo el mundo y supone la consolidación de los compromisos adquiridos durante la Década de la Mujer de las Naciones Unidas, 1976-1985. La Plataforma constituye la agenda internacional para el empoderamiento de las mujeres.

<sup>8</sup> En el estudio se señala que a pesar de las dificultades que enfrentan muchas mujeres para acceder a puestos de responsabilidad como los típicamente ocupados por los hombres que actualmente están ejerciendo como mediadores en algún conflicto, las que consiguen acceder a ellos lo han hecho gracias a sus elevada formación y capacidades técnicas. Además, argumentos como las dificultades para conciliar la vida familiar con este tipo de tareas tampoco serían válidos en este caso, puesto que la media de edad de estas personas les sitúa en un momento vital (entre 55 y 75 años) en el que ya no tienen a su cargo hijos pequeños a los que cuidar.

instituciones que surgen de los acuerdos de paz y a la consolidación de sociedades sexistas y discriminadoras.

La complejidad de este tipo de procesos donde cualquier paso en falso puede llevar a la ruptura de las negociaciones y al reinicio de las hostilidades armadas supone una dificultad añadida. Como señala Bell,

“Para impactar en los procesos de negociación, y en los acuerdos de paz resultantes y su implementación, las mujeres deben simultáneamente encontrar vías de acceso a un proceso concebido sin ellas, y al mismo tiempo reelaborar las cuestiones que se encuentran en el núcleo del proceso” (Bell, 2004: 99)

Así pues, las mujeres que participan en las negociaciones se enfrentan a un doble desafío, el de participar en estructuras previamente establecidas, cuya organización seguramente responde a las necesidades y los intereses, así como a la manera de hacer de quienes iniciaron el proceso, y en segundo lugar el de transformar estas estructuras de negociación, que con bastantes probabilidades fueron construidas desde esquemas patriarcales y sin tener en cuenta las dificultades que tienen muchas mujeres para participar en estas negociaciones. Éstas pueden provenir de diversos frentes. La no participación puede obedecer a la exclusión directa de las mujeres, pero también puede responder a otras causas, como sea la no disponibilidad de recursos económicos u otras cuestiones como la dificultad para conciliar la vida familiar y las responsabilidades en el espacio privado y doméstico con la participación activa en el ámbito político.

### ***¿Qué implica la participación de las mujeres en las negociaciones de paz?***

Analizados los obstáculos a los que deben hacer frente las mujeres para convertirse en protagonistas activas de la negociación de la paz es necesario responder a la pregunta ¿qué puede aportar a los procesos de negociación de paz la participación de las mujeres? En muchas ocasiones, y con la

intención de justificar la exclusión de las mujeres de estos procesos, se aduce al hecho de que hombres y mujeres no tienen por qué actuar de manera diferente en el transcurso de unas negociaciones de paz, por lo que su presencia no tendría por qué llevar a un resultado diferente de éstas. Además, se argumenta que las mujeres que puedan tener la ocasión de intervenir no necesariamente son representativas del resto de mujeres de su sociedad. Cabe añadir que estas preguntas nunca son hechas en la dirección inversa ¿son los hombres que negocian la paz representativos de sus conciudadanos?, ¿qué ocurriría si no hubiera hombres en las mesas de negociación?

Como se señaló anteriormente, en todas las sociedades que se ven afectadas por los conflictos armados las mujeres son motor impulsor de multitud de iniciativas cotidianas de mediación y construcción de paz, especialmente en aquellas sociedades profundamente divididas.

Este acervo de experiencia que las mujeres han acumulado a lo largo de la historia y a través de sus prácticas cotidianas, supone una contribución a la construcción de la paz enormemente valiosa, que desgraciadamente, en la mayoría de ocasiones, permanece invisibilizada y en un segundo plano. Si las prácticas de mediación de las mujeres cobraran un mayor protagonismo en el desarrollo de los procesos de negociación y acercamiento entre las partes enfrentadas, tal vez algunas de las dificultades con las que diariamente deben lidiar las personas que deciden emprender la aventura de transformar los conflictos armados (la desconfianza, la falta de empatía, el desprecio por el enemigo que impide su consideración como interlocutor legítimo, entre otras), serían más fácilmente subsanables. Repensar cómo incorporar este saber, que permita dejar atrás dinámicas viciadas y obstáculos insalvables, supone un reto al que se deberá hacer frente si se quiere explorar nuevos caminos y nuevas herramientas que lleven al fin de la violencia armada.

Incorporar la perspectiva de género en los procesos de mediación en los conflictos armados no sólo supone una mayor participación de las mujeres, sino la incorporación de toda una serie de valores que afortunadamente y a pesar de todo, han quedado a resguardo de las sociedades patriarcales y su fascinación por la violencia. Esto implica afrontar los procesos que llevan a la firma

## CUANDO LAS MUJERES TIENEN POSIBILIDAD DE APORTAR, LAS PROBABILIDADES DE QUE LOS ACUERDOS APUNTEN A UNA MAYOR EQUIDAD Y A UNA SOCIEDAD MÁS INCLUYENTE SON MUCHO MAYORES

de los acuerdos de paz no sólo desde una nueva mirada y metodología, sino incorporando a las negociaciones cuestiones, tal vez ajenas a la agenda de la alta política, pero que forman parte de la vida cotidiana de toda la población que se ha visto afectada por un conflicto armado.

La diferencia que puede suponer la participación de las mujeres en los procesos de paz, puede venir también del hecho de que las mujeres acostumbran a adoptar un enfoque más inclusivo respecto a la seguridad y abordan cuestiones sociales y económicas que son clave para la población que se ha visto afectada por los conflictos armados, pero que de no ser incorporadas por ellas a la agenda serían ignoradas (Internacional Crisis Group, 2006). Además, la mayoría de mujeres que llegan a participar en los procesos de paz tienen una procedencia y un bagaje bien diferente al de los hombres, quienes generalmente proceden de los ámbitos políticos y militares, ya sean gubernamentales u opositores. Ellas acostumbran a proceder del activismo en la sociedad civil y en muchas ocasiones tras haber experimentado las consecuencias de los conflictos armados de primera mano (Anderlini, 2000). Y sin embargo, cuando se firman los acuerdos de paz sin su participación ellas deben hacer frente a las consecuencias de decisiones que se han tomado sin que sus experiencias y opiniones hayan sido tenidas en cuenta. Así lo atestigua la palestina Hanan Ashrawi, que fue portavoz de la Autoridad Nacional Palestina entre 1991 y 1994:

“Las mujeres deben hacer frente a realidades que han sido creadas por decisiones tomadas en la mesa de negociaciones. [...] Ellas son las más castigadas, pagan el precio, pero no siempre reciben las recompensas. Las recompensas son para los hombres; las consecuencias para las mujeres.” (Anderlini, 2000: 34)

Pero cuando las mujeres tienen la oportunidad de aportar, las probabilidades de que los acuerdos y documentos que se elaboren apunten en la dirección de medidas encaminadas a lograr una mayor equidad, una sociedad menos discriminadora y más incluyente, son mucho mayores. Esto no quiere decir que la mera presencia de mujeres en una mesa de negociación vaya a tener este resultado, pero sí que es más probable que se adopte una perspectiva encaminada a la transformación de una sociedad patriarcal en otra que no esté regida por estos valores. Tal vez la principal diferencia sea la visión de qué es la paz y qué es el conflicto que las mujeres aportan a las discusiones, como señala Sanam N. Anderlini:

“Dada la cruda realidad enfrentada por muchas mujeres atrapadas en el medio del conflicto, no resulta sorprendente que las mujeres tiendan a articular la paz en términos de satisfacer las necesidades básicas de seguridad humana. Su visión puede estar basada en una combinación de cuestiones políticas, económicas, personales, comunitarias, alimentarias, sanitarias y medioambientales que surgen en el transcurso de sus experiencias cotidianas.” (Anderlini, 2000: 33)

### ***La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU, ¿un antes y un después en la participación de las mujeres en los procesos de paz?***

En octubre del año 2000 el Consejo de Seguridad de la ONU debatió por primera vez en su historia sobre cómo las mujeres estaban siendo protagonistas de iniciativas de construcción de paz de muy diversa índole en sus sociedades y al mismo tiem-

## LA RESOLUCIÓN 1325 ES UNA HERRAMIENTA BÁSICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

---

po, como la propia naturaleza de los conflictos armados contemporáneos hacía que las consecuencias de éstos fueran diferentes para hombres y mujeres.

La discusión y aprobación de resoluciones forma parte de las tareas cotidianas del Consejo de Seguridad, las cuales, salvo en contadas y notorias excepciones, apenas tienen trascendencia más allá de los reducidos círculos políticos, militares y diplomáticos de los países a los cuales hacen referencia dichas resoluciones. Sin embargo, la Resolución 1325, por su propio proceso de gestación, así como por todo el transcurso posterior de acontecimientos que la han llevado a convertirse en una herramienta básica para la construcción de la paz desde una perspectiva de género, ha adquirido una serie de características particulares que, a diferencia de otras resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad, la han convertido en un documento dinámico, al tiempo que en un instrumento de presión que sin duda numerosas organizaciones de mujeres en diferentes partes del mundo han convertido en propio. ¿Qué dice esta Resolución 1325 de Consejo de Seguridad de la ONU sobre la participación de las mujeres en las negociaciones de paz?

“[...] Reconociendo que la comprensión de los efectos de los conflictos armados en las mujeres y las niñas, unos mecanismos institucionales eficaces para garantizar su protección y la plena participación en el proceso de paz pueden contribuir considerablemente al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad internacionales, [...] Alienta al Secretario General a que ejecute su plan de acción estratégico (A/49/587) en

el que se pide un aumento de la participación de la mujer en los niveles de adopción de decisiones en la solución de conflictos y los procesos de paz; [...] Pide a todos los que participen en la negociación y aplicación de acuerdos de paz que adopten una perspectiva de género, en que se tengan en cuenta y se incluyan, entre otras cosas:

- a) Las necesidades especiales de las mujeres y las niñas durante la repatriación y el reasentamiento, así como para la rehabilitación, la reintegración y la reconstrucción después de los conflictos;
- b) Medidas para apoyar las iniciativas de paz de las mujeres locales y los procesos autóctonos de solución de conflictos y para hacer participar a las mujeres en todos los mecanismos de aplicación de los acuerdos de paz;
- c) Medidas que garanticen la protección y el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, particularmente en lo relativo a la constitución, el sistema electoral, la policía y el sistema judicial;”<sup>9</sup>

Como ya se ha mencionado, la propia génesis de la Resolución obedece a circunstancias particulares, ya que su debate y posterior aprobación en el Consejo de Seguridad nacen de un proceso de lobby político liderado por organizaciones de mujeres implicadas en el campo de la construcción de la paz que pretendían que las altas instancias de Naciones Unidas tomaran cartas en el asunto, cinco años después de que la Conferencia de Beijing hubiera dado el pistoletazo de salida al considerar los efectos de los conflictos armados en

---

<sup>9</sup> El texto completo de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU puede consultarse en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/720/21/PDF/N0072021.pdf?OpenElement>

las mujeres como un área de especial preocupación para la comunidad internacional. Así pues, la presión de la sociedad civil llevó a la toma en consideración por parte del Consejo de Seguridad de esta cuestión y a que el propio Secretario General elaborara un informe sobre la misma materia, que debería ser objeto de revisión al cabo de unos años.<sup>10</sup>

Posteriormente a su aprobación, la Resolución 1325 se ha convertido en un documento de referencia para las organizaciones de mujeres en muchos países afectados por conflictos armados, que la han utilizado para exigir a sus Gobiernos y a aquellos actores de la comunidad internacional implicados en el contexto concreto, que las necesidades de las mujeres fueran tenidas en cuenta, así como espacios propios de participación en las negociaciones que han llevado al fin de algunos conflictos armados. La Resolución 1325 ha sido traducida por las organizaciones de mujeres a 70 lenguas africanas, asiáticas y europeas en un intento de acercarla a la población local de aquellos países afectados por conflictos armados o que están protagonizando procesos de paz.

Pero ¿qué traducciones concretas ha tenido la existencia de esta resolución en el ámbito de la participación de las mujeres en el proceso de paz? ¿Puede decirse que haya supuesto un punto de inflexión? Desde su aprobación en el año 2000 las cuestiones relativas a la vinculación entre la construcción de la paz y la dimensión de género han ido ganando un espacio relativamente importante en las agendas internacionales. Sin voluntad de llevar a cabo análisis triunfalistas, que sin lugar a dudas no ofrecen una imagen ajustada de la realidad, hay que poner de manifiesto que progresivamente este tema ha ido permeando debates, informes, grupos de trabajo, e incluso ciertas metodologías en todo el conjunto de ámbitos que desde una perspectiva amplia podría considerarse que constituyen lo que ha venido en llamarse la construcción de la paz y, por supuesto, los procesos de paz propiamente dichos, aunque paradójicamente, tal vez éste sea uno de los ámbitos en los que menos avances se han dado. Así, y a modo de ejemplo de esta doble realidad, el lenguaje de género se ha hecho

cada vez más presente en estos ámbitos y muchos departamentos de organizaciones como Naciones Unidas han creado la figura de la experta o asesora en cuestiones de género, y sin embargo, muy pocas mujeres han participado en la negociación de los acuerdos de paz que en los últimos seis años, desde que se aprobara, se han firmado.

Esta mayor presencia formal de la dimensión de género no ha tenido una traducción paralela en lo que respecta a la obtención de resultados concretos: las mujeres continúan ausentes o en el mejor de los casos gozan de una presencia marginal en los ámbitos de toma de decisiones y en las mesas de negociaciones formales en los procesos de paz, su capacidad de incidencia continúa siendo limitada y en lo que respecta al impacto de la violencia, ciertas prácticas, que como la violencia sexual les afectan de manera desproporcionada, no han hecho sino generalizarse como armas de guerra en la mayoría de conflictos armados, como ya se señaló al inicio de la investigación. Sirva como ejemplo para la primera cuestión uno de los acuerdos de paz de más reciente firma, el que ha puesto fin al conflicto armado en la región de Aceh, en Indonesia, donde no sólo no se han tenido en cuenta las necesidades y aportaciones de las mujeres, sino que las dos delegaciones que firmaron el acuerdo de paz (Gobierno y grupo armado de oposición GAM) estaban íntegramente formadas por hombres.

Así pues los avances en el plano formal y organizativo no se han visto acompañados de adelantos equiparables en el terreno de las acciones concretas, reto que sigue pendiente para el futuro inmediato. La participación en igualdad de condiciones de las mujeres en los procesos de paz requiere de un compromiso más decidido y transformador que vaya más allá de las buenas intenciones que únicamente se traducen en cambios en el lenguaje.

Sin lugar a dudas el papel que aquí puede jugar la comunidad internacional es de enorme importancia y puede suponer un cambio de dirección que quienes están en la posición de terceros incorporen este tema a la agenda y hagan ver a las partes la necesidad de trabajar desde este enfoque inclusivo.

<sup>10</sup> El Secretario General de la ONU elaboró informes sobre la cuestión de las mujeres, la paz y la seguridad en el año 2002 <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N02/634/71/PDF/N0263471.pdf?OpenElement> y en el año 2005 <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/534/85/PDF/N0553485.pdf?OpenElement>.

¿Cuál debe ser, por tanto, el papel de la comunidad internacional para lograr que los procesos de paz no se conviertan en reproductores de la discriminación y la exclusión? La resolución 1325 establece un marco claro al respecto, apuntando a las responsabilidades que deben ser asumidas no sólo por los gobiernos, sino también por el Secretario General de la ONU, y en general por todos aquellos que de alguna manera intervienen en estos procesos de negociación.

Por otra parte, el Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo de las Mujeres, UNIFEM, reconociendo este papel crucial de la comunidad internacional, ha elaborado una serie de recomendaciones para lograr la participación efectiva de las mujeres en los procesos de paz (UNIFEM, 2005). Con estas recomendaciones pretende orientar la actuación de la comunidad internacional en la incorporación de la perspectiva de género en aquellos procesos de paz en los que ésta se involucre de una u otra manera y desde los momentos más iniciales de los procesos. En primer lugar, UNIFEM apunta a una serie de factores clave necesarios tanto para garantizar la intervención de las mujeres como para la inclusión de la perspectiva de género: la creación de una base social de mujeres con una agenda que integre la perspectiva de género y su incorporación a las negociaciones de paz (especialmente en los primeros momentos del proceso); el establecimiento de estructuras que faciliten las aportaciones de las mujeres y proporcionen un apoyo estratégico (a lo largo de las negociaciones); abordar las prioridades de las mujeres en el acuerdo de paz y asegurar una implementación de éste sensible al género (para garantizar beneficios para las mujeres en la fase posbélica).

En definitiva, es más probable que las opiniones de las mujeres sean tenidas en cuenta si éstas disponen de una agenda común que agrupe a los diferentes colectivos de mujeres, más allá de sus diferencias sociales, políticas y geográficas, y la comunidad internacional puede jugar un papel clave facilitando la construcción de una red entre las mujeres que se han visto afectadas por un conflicto armado. Otra contribución clave puede ser la de ofrecer apoyo para que estas organizaciones puedan pedir un espacio de participación en las negociaciones o presionar a los actores armados para que incluyan a mujeres en sus delegaciones.

### ***Espacios propios o espacios compartidos***

La participación de las mujeres en las negociaciones de paz está teniendo lugar por dos vías fundamentalmente. En primer lugar participando como integrantes de las delegaciones de cada parte en las negociaciones en aparente igualdad a la de sus compañeros hombres. Es decir, las mujeres que intervienen lo hacen como una persona más del equipo negociador. A menudo participan en solitario, es decir, no hay más de una mujer por delegación y en muchas ocasiones es una única mujer, es decir que alguna de las partes está íntegramente conformada por hombres. Las mujeres que se han visto involucradas en este tipo de experiencias hablan de las dificultades que han atravesado para hacer valer sus voces y opiniones, del esfuerzo extra que el hecho de ser mujeres les ha obligado a asumir, para poder demostrar que estaban a la misma altura que sus compañeros varones. Como ocurre en otros ámbitos, las mujeres que se desenvuelven en un entorno básicamente masculino, deben probar sus capacidades para hacerse merecedoras de la consideración y el reconocimiento del resto, puesto que no se da por supuesto que sean capaces de ejercer sus responsabilidades y obligaciones de la misma manera que los hombres. Así lo afirma, por ejemplo, Luz Méndez, única mujer que participó en las negociaciones de paz que pusieron fin al conflicto armado de Guatemala en 1996 y que formaba parte del equipo negociador del entonces grupo armado de oposición URNG.<sup>11</sup>

Sin embargo, otro escenario posible es el de un espacio únicamente integrado por mujeres que transcurra en paralelo a la mesa central de las negociaciones. El ejemplo que mejor puede ilustrar este tipo de experiencias es el de las negociaciones de paz en Sri Lanka. En diciembre de 2002, en el marco de las negociaciones que pretendían poner fin a un conflicto armado que se había iniciado en el año 1983, durante el tercer encuentro mantenido entre el Gobierno de Sri Lanka y el grupo armado de oposición LTTE, se acordó la creación de un espacio que permitiera la incorporación de las mujeres a las negociaciones de paz que en aquel momento se estaban celebrando. Hasta entonces, no había mujeres participando en las conversaciones, en clara contradicción con la

Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU aprobada dos años antes. El subcomité de género (que así fue denominado por las integrantes), que empezó a trabajar en marzo de 2003, estuvo formado por cinco mujeres del Gobierno y cinco del LTTE y facilitado por una Consejera del Gobierno noruego, A. N. Heiberg, antigua Presidenta de la Federación Internacional de la Cruz Roja.

El comité decidió que los temas que formarían parte de su agenda serían los siguientes: desarrollo socioeconómico, participación política, reconstrucción, reintegración, reconciliación, salud y educación. Además, el subcomité debía formular pautas para la incorporación de la perspectiva de género en las diferentes mesas de negociación y subcomités que en el marco del proceso oficial se habían establecido. No obstante, la ruptura de las negociaciones de paz oficiales impidió que el subcomité de género (orgánicamente ligado a éstas) prosiguiera su proceso, que tal vez habría podido continuar de no haber tenido una dependencia directa de la marcha del proceso oficial. Las mujeres tamiles y cingalesas fueron capaces de elaborar una agenda común sobre la que discutir, estableciendo sus propias prioridades, y con un mismo punto de partida: el reconocimiento de los efectos devastadores que el conflicto armado había tenido sobre las vidas de las mujeres. Tal vez un espacio no tan estrechamente ligado a las negociaciones oficiales entre Gobierno y LTTE hubiera permitido a las mujeres continuar con su propio proceso de negociaciones.

La creación de espacios paralelos y únicamente de mujeres puede ser una fórmula exitosa para dar voz a las mujeres que de otra manera serían excluidas, además de para crear un clima de confianza en el que las mujeres puedan expresar sus opiniones sin ser cohibidas o coartadas por la presencia masculina. Sin embargo, es necesario que estos espacios estén dotados de competencias y que gocen de un reconocimiento por parte de quienes constituyen el núcleo central de las negociaciones. Se corre el riesgo de que la constitución de comités de género o de comités de mujeres sea una mera operación de maquillaje para dar la impresión de que una negociación de paz está

teniendo lugar incorporando la perspectiva de género y la opinión de las mujeres, sin que esto se corresponda con la realidad.

## 5. Reflexiones finales

En su transición de víctimas indefensas de los conflictos armados a protagonistas activas de la construcción de la paz, las mujeres afectadas por estos conflictos están reclamando también un espacio en las negociaciones que tienen lugar en algunos países que inician su camino de la guerra a la paz. Partiendo de vivencias diferentes de lo que es el conflicto armado, con la experiencia que proporciona el sostenimiento de sus comunidades y familias en medio de la barbarie de la guerra y la destrucción, con un bagaje ciertamente distinto al de los hombres de lo que supone la implicación activa en el ámbito político, muchas organizaciones de mujeres y activistas por la paz quieren hacer oír su voz en el momento en que se toman decisiones que pueden llevar a la transformación de una sociedad.

No son pocos los obstáculos a los que deben hacer frente. Así lo evidencia el hecho de que su presencia en las negociaciones de paz sigue siendo en el mejor de los casos testimonial, puesto que son mayoría los procesos excluyentes en los que quienes negocian la paz y el fin de un conflicto armado son sólo hombres. Sin embargo, y fundamentalmente tras la aprobación por parte del Consejo de Seguridad de la ONU de la Resolución 1325 sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, esta cuestión ha ido adquiriendo una mayor importancia en la agenda internacional. Importancia que básicamente ha tenido una traducción de carácter formal, pero que además, ha facilitado que en algunas ocasiones las mujeres hayan logrado un espacio en estas negociaciones desde el que ofrecer sus propuestas y opiniones sobre la paz y la guerra. Queda un largo camino por recorrer hasta la plena normalización de la participación de las mujeres en las negociaciones de paz. Mientras tanto, los acuerdos firmados seguirán adoleciendo de ser excluyentes y de obedecer a lógicas patriarcales en las que no caben las propuestas y las vivencias de las mujeres.

<sup>11</sup> Intervención oral de Luz Méndez en las Jornadas, las Mediaciones Femeninas, una práctica de paz, organizadas en abril de 2005 por el Institut CATALA de les Dones.

Comprender que la participación de las mujeres puede ser uno de los caminos para lograr acuerdos de paz sostenibles que se conviertan en una mayor garantía de no retorno a la violencia armada debe ser un primer paso en la transformación de las sociedades marcadas por la violencia. Reconstruir desde una nueva mirada incluyente y no patriarcal debe ser la meta.

¿Seremos capaces en los próximos años de responder a la pregunta de dónde están las mujeres cuando se firman los acuerdos de paz?

## Bibliografía

- ANDERLINI, S. N. (2000), *Women at the Peace Table. Making a difference*. UNIFEM
- BELL, C. (2004), "Women address the Problems of Peace Agreements" en COOMARASWAMY, R. y FONSEKA, D. (eds.) (2004), *Peace Work. Women, Armed Conflict and Negotiation*, ICES
- BOSCH, A. y GRAU, E., (1997) "Construyendo un mundo común. La tarea civilizatoria de las mujeres", en *En Pie de Paz*, nº 45
- ESCOLA DE CULTURA DE PAU (2006), *Alerta 2006! Informe sobre conflictos armados, derechos humanos y construcción de paz*, Icaria Editorial, Barcelona.
- FISAS, V. (1998), *Cultura de paz y gestión de conflictos*, Barcelona, Icaria Editorial.
- (2004) *Procesos de paz y negociación en conflictos armados*, Barcelona, Paidós.
- FREIXAS A. (2006), *Demà més. Dones, vides i temps*. Quaderns de l'Institut N° 8. Institut Català de les Dones.
- INTERNATIONAL CRISIS GROUP (2006), *Beyond victimhood: women's peacebuilding in Sudan, Congo and Uganda. Africa Report N° 112*, 28 June 2006
- LORENZO ARRIBAS, J. (2003), "Tampoco acariaron banderas. Apuntes críticos sobre las mujeres y la guerra medieval", en NASH, M. y TAVERA, S. (2003) (eds.), *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*. Barcelona, Icaria.
- MAGALLÓN PORTOLÉS, C. (2004), *Las mujeres como sujeto colectivo de construcción de paz*, Bakeaz, Cuadernos Bakeaz nº 61, Bilbao
- (2004b) "Mujeres en los procesos de paz: la Resolución 1325" en *Papeles de Cuestiones Internacionales*, nº 87.
- PLÜMPER, T. y NEMAYER, E. (2006), *The unequal burden of war: the effect of armed conflict on the gender gap in life expectancy*, London School of Economics.
- POTTER, A. (2005), *We the women. Why conflict mediation is not just a job for men*. Centre for Humanitarian Dialogue.
- REHN, E. y JOHNSON SIRLEAF, E. (2002), *Women, War and Peace: The independent Experts' Assessment on the Impact of Armed Conflict on Women and Women's Role in Peace-building*, UNIFEM.
- RUDDICK, S. (1989), *Maternal Thinking: Towards a Politics of Peace*. Boston, Beacon Press Books.
- SAMUEL, K. (2001), "Gender Difference in Conflict Resolution: The Case of Sri Lanka" en SKJELSBÆK, I. y SMITH, D. (eds) (2001), *Gender, Peace and Conflict*. Londres, SAGE.
- UNIFEM (2005), *Securing the peace. Guiding the International Community towards Women's effective participation throughout Peace Processes*. UNIFEM.
- WOOLF, V. (1999), *Tres Guineas*, Femenino Lumen.

## **Títulos ya publicados**

---

La democracia cosmopolita: una respuesta a las críticas

*Daniele Archibugi*

Estados frágiles: soberanía, desarrollo y conflicto

*Susan L. Woodward y Mark B. Taylor*

El terrorismo internacional: causas e implicaciones estratégicas

*Laurence Thieux*

Terrorismo y democracia: España y los atentados del 11-M

*Mabel González Bustelo*

La prevención de conflictos violentos: tareas y desafíos para Naciones Unidas

*Barnett R. Rubin*

Consolidación de la paz, consolidación del estado: construir soberanía para la seguridad

*Barnett R. Rubin*

Perspectivas para la paz en Colombia: la respuesta a la política de Uribe

*Daniel García-Peña Jaramillo*

La ley de Justicia y Paz en Colombia a la luz del Derecho Internacional de los derechos humanos

*Hernando Valencia Villa*

Estados Unidos y su guerra contra el terrorismo cuatro años después: un repaso

*Robert Matthews*

Descentralización y construcción de una paz sostenible en Mozambique

*Eduardo J. Sítio y Carolina Hunguana*

El papel del desarrollo rural en la consolidación de la paz. El caso de Afganistán

*Omar Zakhilwal y Jane Murphy Thomas*

El fracaso de la consolidación de la paz y la relación entre seguridad y buen gobierno: El caso de Palestina, 1993-2005

*Omar Zakhilwal y Jane Murphy Thomas*

¿Estabilización o paz sostenible? ¿Qué clase de paz es posible después del 11-S?

*Stephen Baranyi*

Las relaciones internacionales y sus debates

*Fred Halliday*



Duque de Sesto, 40  
28009 Madrid  
Tel. 91 576 32 99  
Fax: 91 577 47 26  
[www.cip.fuhem.es](http://www.cip.fuhem.es)  
[cip@fuhem.es](mailto:cip@fuhem.es)



Edifici G-6, UAB,  
08193 Bellaterra, España  
Tel. +34 935 812 414  
Fax +34 935 813 294  
[www.escolapau.org](http://www.escolapau.org)  
[escolapau@pangea.org](mailto:escolapau@pangea.org)